

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1212/20

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2020 se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir las distintas bolsas de trabajo para garantizar el funcionamiento básico de los servicios municipales, constituyéndose las siguientes:

- OPERARIOS DE LIMPIEZA VIARIA (barrenderos).
- AUXILIAR DE JARDINERÍA.
- OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, MERCADILLO Y OTROS (peones).
- PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN.
- OPERARIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ARREGLOS DE CAMINOS.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2020 se acordó ampliar el plazo por tres días hábiles para la presentación de las instancias conforme al modelo que se anexa en las bases publicadas en el BOP de fecha 23 de junio de 2020, siendo excluidas todas aquellas solicitudes que incumplan este requisito, en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de ampliación de plazo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Casavieja, 29 de junio de 2020.

La Alcaldesa-Preidenteta, *M.ª Pilar Díaz Nevado*.